EMMSA
Empresa Municipal
de Mercados S.A.

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANIA NACIONAL"
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU"

RESOLUCION DE GERENCIA GENERAL N° 110 2022-EMMSA-GG

Santa Anita, 15 de setiembre de 2022

VISTO:

El Informe N.° 052-2022-EMMSA-GAF de fecha 07 de setiembre de 2022, emitido por la Gerencia de Administración y Finanzas, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Acuerdo de Concejo N° 023 de fecha 26 de enero de 1989, el Concejo Provincial de Lima incorpora a la Empresa Municipal de Mercados S.A. (en adelante EMMSA) a la Municipalidad Metropolitana de Lima como empresa municipal de derecho privado, organizada bajo la forma de Sociedad Anónima, con autonomía económica y administrativa;

Que, sus acciones y patrimonio son de propiedad de la Municipalidad Metropolitana de Lima, gozando de autonomía económica y administrativa, EMMSA se rige por su Estatuto Social y por las disposiciones de carácter presupuestal, emitidas por la Dirección General de Presupuesto Público y, en forma supletoria por la Ley General de Sociedades, Ley N° 26887;

GERENCIA GENERAL V°B° J. GALLEGOS R. GERENTE EMMSA

Que, mediante Acuerdo N° 008-2018 de la Sesión N° 612 de fecha 13 de junio de 2018, el Directorio de la Empresa delega la facultad de designación de cargos de confianza en el Gerente General de EMMSA;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 010-GG-EMMSA-2021 de fecha 15 de enero de 2021, la Gerencia General ratifica al señor Julián Augusto Martínez Casanova como Sub Gerente de Tesorería de la Gerencia de Administración y Finanzas de EMMSA;

Que, a través del Informe N.° 052-2022-EMMSA-GAF de fecha 07 de setiembre de 2022, el Gerente de Administración y Finanzas informa a la Gerencia General el goce vacacional del Sub Gerente de Tesorería correspondiente al periodo 2021-2022, a partir del 16 al 30 de setiembre de 2022;

Que, estando a los considerandos antes señalados y conforme a las facultades conferidas a la Gerencia General de EMMSA;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – ENCARGAR al señor **FÉLIX BENIGNO ARROYO VÁSQUEZ**, Gerente de Administración y Finanzas con retención a su cargo la Subgerencia de Tesorería, a partir del 16 al 30 de setiembre de 2022.

Artículo Segundo. - DISPONER el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Sub Gerencia de Recursos Humanos.

Artículo Tercero. - DISPONER la publicación de la presente resolución a la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y comunicar a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Estadística para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

EMPRESA MUNICIPAL DE MERCADOS S.A.

JAIME ADHEMIR GALLEGOS RONDON
GERENTE GENERAL